



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

# Resolución de Gerencia Municipal

0197

N° 061A-2022 – MDY – GM – PASCO

Yanacancha, 19 de abril de 2022.

## EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

### VISTO:

Que, mediante Memorando N° 0418-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 18 de abril de 2022 del Gerente Municipal, Informe N° 0155-2022-MDY/GPE, de fecha 18 de abril de 2022, de la Gerencia de Planificación Estratégica, memorando N° 0386-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 08 de abril de 2022 del Gerente Municipal, Informe N° 0189-2022-GM-GATyE-MDY/PASCO, de fecha 07 de abril de 2022, de la Gerencia de Administración Tributaria y Económico, Informe N° 087-2022-SGAT-MDY-PASCO, de fecha 29 de marzo de 2022 de la Sub Gerencia de Orientación Tributaria, sobre aprobación del Plan de Trabajo Meta 02 "Mejoramiento al incremento de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha-Pasco", y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación del PAC, planificación, formulación, de planes y programas municipales y proponer estrategias para su ejecución, de la Municipalidad Distrital como y otros;

Que, el Artículo X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y sostenibilidad ambiental;

Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2022;

Que, la meta 2 del referido programa contempla como parte de la Actividad 1 la emisión de acto resolutivo, en donde se consigne la información del Impuesto Predial, según el formato de la Guía para el cumplimiento de la meta;

Que, la cuarta disposición complementaria del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público;

Que, mediante Informe N° 087-2022-SGRO-GAT-MDY/PASCO, la Sub Gerencia de Recaudación y Orientación Tributaria, remite el Plan de Trabajo "MEJORAMIENTO AL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

0196

PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA-PASCO", Del Programa de Incentivos a la mejora municipal para el cumplimiento de meta 02 y sus actividades;

Que, mediante Informe N° 189-2022-GM-GATYE-MDY/PASCO, la Gerencia de Administración Tributaria y Económico, solicita emisión de Resolución a fin que se informe al MEF, respecto al cumplimiento de la Meta 02 "Mejoramiento al incremento de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha-Pasco" – Del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal;

Que, el plan de trabajo denominado "Mejoramiento al incremento de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha-Pasco". Del Programa de Incentivos a la Mejora Municipal Meta N° 02. Tiene como objetivo del Fortalecimiento a la estabilidad y eficiencia de los Tributos Municipales en cumplimiento de la meta N° 02, así como el incremento de recaudación, la actualización y ampliación de la base tributaria, la Implementación del Sistema predial y caja de la Municipalidad Distrital de Yanacancha y crear conciencia de la obligación tributaria, el plan en referencia estará condicionado a un objeto poblacional de 7,150 contribuyentes, teniendo como duración el espacio de nueve (09) meses, y para su ejecución cuenta con el presupuesto de S/.121,027.10 (ciento veintiún mil veintisiete con 10/100 soles), conforme al cuadro programático y descriptivo;

Que, conforme a los vistos, se ha realizado el procedimiento administrativo, donde informan la existencia de disponibilidad presupuestal. Por parte de los órganos estructurados de la Entidad, indicando a su vez que sea aprobado conforme a la normativa en referencia;

Que, de conformidad al artículo primero de la Resolución de Alcaldía 0108-2022-A-MDY-PASCO se delegó, al Gerente Municipal, la de ejercer todas las funciones administrativas, conforme lo dispuesto por el inciso 20) del artículo 20° (...) Delegar las atribuciones administrativas al gerente municipal, encontrándose dentro de estas aprobar administrativamente el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Yanacancha para el Ejercicio Fiscal 2022 dando cuenta al Titular de la Entidad y Consejo Municipal;

Que, en esta línea corresponde al Gerente Municipal, planificar organizar, dirigir y supervisar las acciones administrativas de la Municipalidad, la prestación de servicios públicos, locales de inversión, siendo responsable de cumplimiento de objetivos y metas previstas en los planes de desarrollo cooperativo. Asimismo formular y presentar al alcalde los planes y programas municipales y proponer estrategias de ejecución. Y finalmente dirigir y ejecutar los planes con los programas y proyectos de desarrollo local;

Que, mediante memorando N° 418-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 19 de abril de 2022, de la Gerencia Municipal, solicita elaboración de Resolución, aprobando el plan denominado. "Mejoramiento al incremento de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Yanacancha-Pasco" – Del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en Cumplimiento de la Meta 2, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha 2022;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril del 2022, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** el PLAN DE TRABAJO "MEJORAMIENTO AL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA-PASCO, en relación al cumplimiento de la Meta 02, con un presupuesto asignado por el monto de S/.121,027.10 (CIENTO VEINTIÚN MIL VEINTISIETE CON 10/100 SOLES), según el anexo adjunto y los considerandos antes expuestos, en la presente.



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

0195

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria y Económica, Gerencia de Planificación Estratégica, Gerencia de Administración y Finanzas, conforme a sus funciones, realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** La presente Resolución a los Órganos competentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO  
CPC. Martín Quispe Herrera  
GERENTE MUNICIPAL

